



Municipalidad de Lima

NOTA DE PRENSA

En el marco de la campaña para liberar vías que ejecutan el municipio de Lima y la Policía Nacional

MÁS DE 60 VEHÍCULOS FUERON ENVIADOS AL DEPÓSITO POR ESTACIONARSE EN ZONAS RÍGIDAS DEL CENTRO DE LIMA

Alrededor de 65 vehículos que se encontraban estacionados en zonas rígidias o prohibidas fueron multados con S/ 324 y llevados al depósito en lo que va de la campaña **“Aquí no te estaciones”** que ejecutan la Municipalidad de Lima y la Policía Nacional del Perú desde el pasado 21 de junio con el propósito de liberar las vías y agilizar el tránsito en el centro de la capital.

Estas unidades no solo infringían las normas de tránsito, sino que también obstaculizaban el normal flujo vehicular; hoy la campaña, se realizó en las inmediaciones de los jirones Lino Cornejo, Apurímac, Contumazá, Ocoña, y otras calles del denominado Damero de Pizarro.

Ante la evidente falta, los policías de tránsito, acompañados de inspectores municipales de transporte, procedieron a imponer las respectivas papeletas y, con el apoyo de grúas, remolcaron los vehículos al depósito municipal que administra el Servicio de Administración Tributaria (SAT)

Estacionarse en zonas prohibidas o rígidias constituye una infracción grave al Reglamento Nacional de Tránsito, por lo que el conductor, además de la multa, acumula 20 puntos en el Sistema de Licencia de Conducir, según precisa la Policía Nacional.

Álvaro Castro, gerente de Transporte Urbano, dijo que para liberar sus vehículos, los propietarios o conductores infractores deberán pagar no solo el importe de la papeleta, sino también ciento cincuenta soles adicionales por gastos logísticos referidos al uso de la grúa y el depósito.

Descartó que la campaña tenga algún fin recaudador y enfatizó que lo que se busca es velar por el respeto a las normas de tránsito y fomentar una adecuada cultura vial.

Lima, 6 de julio de 2017.